

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 023-2002

Lima, 17 de abril de 2002

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria;

Que, para el cumplimiento de lo anterior, la Administración del Banco tiene entre sus objetivos proveer a la Alta Dirección y al Directorio, los estudios e información necesarios que les permitan la adopción de medidas y políticas que aseguren la preservación de la estabilidad monetaria;

Que, en tal sentido, se considera conveniente realizar una visita a la ciudad de Santiago de Chile, para realizar la investigación de las medidas de política referidas y de su ejecución, adoptadas en el Banco Central de Chile, para lo cual se ha coordinado con esa institución, la presencia de un director del Banco Central de Reserva del Perú y de dos funcionarios especialistas en el tema;

De conformidad con lo dispuesto por los Decretos Supremos N° 048-2001-PCM y 053-2001-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 14 de marzo de 2002;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del director señor Oscar Dancourt Masías y los funcionarios, señores Juan Ramírez Andueza, Gerente de Crédito y Regulación Financiera y Hugo Perea Flores, Jefe de Departamento de Análisis y Programación Financiera, a la sede del Banco Central de Chile, en Santiago de Chile, entre el 22 y 26 de abril del 2002, para realizar las investigaciones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Gasto que irroque dicho viaje es como sigue:

Pasajes	US\$	2 178,40
Viáticos	US\$	2 800,00
Tarifa única de uso de aeropuerto	US\$	75,00
TOTAL	US\$	5 053,40

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

RICHARD WEBB DUARTE
PRESIDENTE